REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8995/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: INTEC INGENIERIA S.A.E.

Lote 1 - (55,00%)

2022

Contrato N° 8995/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma INTEC INGENIERIA S.A.E. domiciliada en 14 de Mayo N° 563 c/ Gral. Diaz – Edificio "De la Encarnación" – 4° Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Luis Cáceres Fariña, con Cédula de Identidad Civil N° 4.266.217, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 1 – (55%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 1 – Departamento de Centro Técnico Comercial

INTEC INGENIERIA S.A.E.								
Ítem	Descripción	% de Adj	Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Dpto. de Centro Técnico Comercial	55	Hora	143.886	2.402	4.803	345.614.172	691.084.458
	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.283	974	1.947	6.119.642	12.233.001
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	2.214	974	1.947	2.156.436	4.310.658
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	41.120	1.039	2.077	42.723.680	85.406.240
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	11.358	3.635	7.269	41.286.330	82.561.302
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	14.385	2.337	4.673	33.617.745	67.221.105
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	2.670	7.009	14.018	18.714.030	37.428.060
8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"		Unidad	3.198	4.673	9.346	14.944.254	29.888.508

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Juan Bautista Toledo
GG/DCI

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto	55	Unidad	19.500	974	1.947	18.993.000	37.966.500
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	12.675	948	1.895	12.015.900	24.019.125
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	74.100	974	1.947	72.173.400	144.272.700
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	12.350	974	1.947	12.028.900	24.045.450
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	8.174	5.452	10.903	44.564.648	89.121.122
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	180.000	909	1.817	163.620.000	327.060.000
Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)							**828.572.137**	**1.656.618.229**

Por un monto total mínimo de ₲ 828.572.137 (guaraníes ochocientos veintiocho millones quinientos setenta y dos mil ciento treinta y siete) y por un monto total máximo de ₲ 1.656.618.229 (guaraníes un mil seiscientos cincuenta y seis millones seiscientos dieciocho mil doscientos veinte nueve), IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/OCT

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Departamento de Centro Técnico Comercial**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

INTEC INGENIERIA S.A.E.

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 NOV. 2022

Jose Luis Cáceres Fariña
C.I. N° 4.266.217
INTEC Ingeniería S.A.E.
RUC N° 80004396-0

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8996/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: INTEC INGENIERIA S.A.E.

Lote 2 - (55,00%)

2022

Contrato N° 8996/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma INTEC INGENIERIA S.A.E. domiciliada en 14 de Mayo N° 563 c/ Gral. Diaz – Edificio "De la Encarnación" – 4° Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Luis Cáceres Fariña, con Cédula de Identidad Civil N° 4.266.217, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 2 – (55%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

INTEC INGENIERIA S.A.E.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 2 – Agencia Regional Central

INTEC INGENIERIA S.A.E.								
Ítem	Descripción	% de Adj.	Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Central	55	Hora	168.372	1.073	2.145	180.663.156	361.157.940
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.283	413	825	2.594.879	5.183.475
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	2.214	413	825	914.382	1.826.550
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	41.120	495	990	20.354.400	40.708.800
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	11.358	1.540	3.080	17.491.320	34.982.640

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros	55	Unidad	14.385	990	1.980	14.241.150	28.482.300
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾		Unidad	2.670	2.970	5.940	7.929.900	15.859.800
8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"		Unidad	3.198	1.980	3.960	6.332.040	12.664.080
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	19.500	385	770	7.507.500	15.015.000
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	12.675	424	847	5.374.200	10.735.725
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	74.100	413	825	30.603.300	61.132.500
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	12.350	385	770	4.754.750	9.509.500
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	8.174	2.310	4.620	18.881.940	37.763.880
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	240.000	440	880	105.600.000	211.200.000
						Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)	**423.242.917**	**846.222.190**

Por un monto total mínimo de ₲ 423.242.917 (guaraníes cuatrocientos veintitrés millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos diecisiete) y por un monto total máximo de ₲ 846.222.190 (guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones doscientos veintidós mil ciento noventa), IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal

INTEC INGENIERIA S.A.E.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Central**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Ing. José Luis Cáceres
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 NOV. 2022

Jose Luis Cáceres Fariña
C.I. N° 4.266.217
INTEC Ingeniería S.A.E.
RUC N° 80004396-0

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General